



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 252-2018-P-CSJLA/PJ**

Chiclayo, 28 de marzo de 2018

**VISTOS:**

Resolución Administrativa N° 108-2018-CED-CSJLA/PJ, de fecha 28 de marzo de 2017; Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ de fecha 15 de junio de 2015; y,



**CONSIDERANDO:**

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que corresponda con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante Resolución Administrativa N° 108-2018-CED-CSJLA/PJ, se otorgó licencia con goce de haber por motivo de onomástico a la **Dra. Cecilia Margarita Grandez Rojas**, Juez [T] del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo de esta Corte Superior de Justicia, por el día **lunes 2 de abril de 2018**, dándose cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital.

Realizando una interpretación extensiva de la Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en un supuesto similar como el presente, en el caso que las vacaciones, licencias por razones de enfermedad u otras circunstancias análogas de los magistrados tengan duración menor a quince [15] días, **será reemplazado por el Juez menos antiguo de la otra Sala de la misma especialidad**, si lo hubiere, y luego de las Salas de otra especialidad; por lo que considerando lo precitado y teniendo a la vista la programación de audiencias, se deberá designar al magistrado que asuma el despacho del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la Dra. **MARÍA LUZCELINA VÁSQUEZ VÁSQUEZ**, Juez del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo, para que asuma en adición a sus funciones el despacho del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo, por el día **lunes 2 de abril de 2018**, con motivo de la licencia concedida a la Dra. Cecilia Margarita Grandez Rojas.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE  
PRESIDENCIA

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura-ODECMA, a la Gerencia de Administración Distrital, Dra. Cecilia Margarita Grandez Rojas., Dra. María Luzcelina Vásquez Vásquez, Oficina de Informática, administradora y sub administradora del NCPP, Oficina de Personal y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



ALDO ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Lambayeque



